

AGF-047-2016

Santiago, 23 de mayo de 2016

Señor**Carlos Pavez Tolosa****Superintendente de Valores y Seguros****Superintendencia de Valores y Seguros****Presente****HECHO ESENCIAL****FONDO DE INVERSIÓN SECURITY INMOBILIARIO II**

De nuestra consideración;

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N° 20.712, a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045, y a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, y encontrándome debidamente facultado al efecto, por la presente vengo en comunicar a Ud., en carácter de hecho esencial lo siguiente:

(A) En asamblea ordinaria de aportantes del Fondo de Inversión Security Inmobiliario II (el “Fondo”), celebrada con fecha 20 de mayo de 2016, se adoptaron los siguientes acuerdos:

(1) Se aprobaron los estados financieros y la cuenta anual del Fondo correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2015, y el informe del comité de vigilancia.

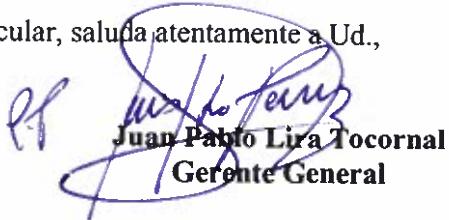
(2) Se dejó constancia de que no existían montos susceptibles de ser distribuidos a los aportantes.

(3) Se acordó designar a Deloitte Auditores y Consultores Limitada como empresa de auditoría del Fondo para el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016.

(4) Se eligió a los señores Juan Ignacio Lührs Raggio, Guillermo Vives Gutierrez y Rodrigo Benavente Araya como integrantes del comité de vigilancia, y se aprobó el presupuesto de ingresos y gastos del comité.

(B) En asamblea extraordinaria de aportantes del, celebrada con fecha 20 de mayo de 2016, se aprobó modificar el reglamento interno del Fondo, eliminando la obligación de preparar una memoria anual del Fondo.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



Juan Pablo Lira Tocornal
Gerente General